INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, 29 de Marzo del 2011.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de ***SU FARMACIA SUFARM C. LTDA..***

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada ***SU FARMACIA SUFARM C. LTDA.*** *por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

En nuestra opinión, la compañía ***SU FARMACIA SUFARM C. LTDA.****, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2010. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requirieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Atentamente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
05 ABR 2011
Diana Morán J.
GUAYAQUIL

Ing. Cecilia Chulli A.
Comisario
C.I. # 0909387458